



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución de gastos Srta. Pamela de la Cruz.
Huépil, 23 de Noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3557/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de gastos de fecha 23 de Noviembre de 2018, de la señorita Pamela de la Cruz por concepto de carga de combustible y peajes de vehículo arrendado Toyota Yaris . Placa patente JPBH-66.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$23.150.- (veintitrés mil ciento cincuenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos," [REDACTED] "Gastos Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

FDA/GPL/RIS/jmb



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

